



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO PARA AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

34° Período de Sesiones

Ciudad de México (México), 29 de febrero - 3 de marzo 2016

Resumen de las recomendaciones de las comisiones técnicas regionales

I. Informe COFLAC

A. Información general

Creación, funciones y miembros

1. La Comisión Forestal para América Latina y el Caribe (COFLAC) se estableció durante la Cuarta Reunión de la Conferencia de la FAO (1948), con la función principal de servir como foro neutral a los países de la región para analizar asuntos forestales. La Comisión cuenta con 33 Países Miembros los cuales trabajan en grupos subregionales (Caribe, Mesoamérica, Amazonía y Cono Sur) para la preparación de sus programas de trabajo en el marco de la COFLAC.

Fecha, lugar y número de asistentes de la última reunión

2. La COFLAC celebró su 29ª Reunión del 9 al 13 de noviembre de 2015 en Lima, por amable invitación del Gobierno de la República de Perú. Asistieron a la Reunión delegados de 20 países miembros y representantes de doce organizaciones, incluyendo en calidad de observadores, Agencias del Sistema de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales.

B. Introducción y contexto sectorial

3. América Latina y el Caribe posee abundantes recursos forestales. El área de bosque total de la región asciende a 935,5 millones de hectáreas, lo cual corresponde al 46,4 % de la superficie total en la región. Esto equivale al 23,4 % del área de bosque total en el mundo. La mayor superficie de bosques se encuentra en la subregión de la Amazonia, la cual posee una cubierta forestal del 58 %, siendo que el Cono Sur posee una cubierta forestal de tan sólo el 15 %. Mesoamérica y el Caribe poseen una cubierta forestal del 35 y el 32 % respectivamente.

4. La pérdida del área de bosque en la región de ALC continúa, pero la tasa de pérdida se está desacelerando, desde 4,45 millones de hectáreas por año entre 1990-2000 a 2,18 millones por año entre 2010-2015. Esta desaceleración se debe principalmente al hecho que Brasil ha reducido la tasa

Es posible acceder a este documento utilizando el código de respuesta rápida impreso en esta página. Es una iniciativa de la FAO para minimizar su impacto ambiental y promover comunicaciones más verdes. Pueden consultarse más documentos en el sitio www.fao.org.



mp623

anual de pérdida de bosque de 2,54 millones de hectáreas en el período 1990-2000 a 0,98 millones de hectáreas en el período 2010-2015. Sin embargo, también las subregiones de Mesoamérica y el Cono Sur muestran una reducción en la pérdida anual de bosques. La subregión del Caribe es la única que muestra un incremento neto de área de bosque. Cerca del 50 % del área de bosque en la región es considerada bosque primario y 2 % corresponde a bosque plantado, el 48 % restante es bosque regenerado de manera natural. Los promedios mundiales son de cerca del 33% de bosque primario, 7% de bosque plantado y 60% restante de bosque regenerado de manera natural.

5. En términos generales, a pesar de los resultados positivos en la reducción de la tasa, la deforestación y la degradación de los bosques continúan siendo uno de los problemas ambientales más importantes que enfrenta ALC, y que pone en peligro los medios de vida de millones de personas que viven asociadas directa o indirectamente a los bosques. Frente a esto, los países de la región han generado dentro y fuera del sector, diversas políticas y programas destinados a reducir la deforestación, entre ellas las políticas agroambientales impulsadas por diversos países que están generando importantes beneficios en relación con la conservación de los bosques y la generación de servicios ambientales. Por otro lado, la región registra importantes cambios en la tenencia de la tierra. Cerca de 250 millones de hectáreas han sido asignadas a pueblos indígenas y a otras comunidades rurales, lo que promueve un cambio importante en la gestión y el manejo de los recursos forestales.

C. Actividades relevantes en el período

6. La Secretaría de la COFLAC informó sobre las actividades realizadas en seguimiento a las recomendaciones de la reunión pasada de la COFLAC, principalmente informó sobre el apoyo brindado a los países para intensificar la cooperación sur – sur, la continuidad en el proceso de identificación de casos ejemplares de manejo forestal sustentable, el análisis de las políticas agroambientales que redundan en la reducción de la deforestación, el desarrollo de un programa de pequeñas empresas forestales, el apoyo para la renovación de la educación forestal en la región, la implementación del mecanismo para la restauración de bosques y paisajes forestales, entre otros.

7. Los delegados reconocieron el trabajo de la FAO realizado en el período entre sesiones y manifestaron la importancia de continuar promoviendo el intercambio de experiencias y la cooperación entre países.

D. Principales conclusiones y recomendaciones

Recomendaciones para la atención de la Conferencia Regional de la FAO

8. La Comisión recomendó a la Conferencia Regional:

- a) Analizar la contribución económica y de externalidades de los bosques, incluyendo los sistemas agro-silvopastoriles, en la seguridad alimentaria, la agricultura familiar y el desarrollo territorial, el uso sostenible de los recursos naturales, la adaptación al cambio climático y la gestión de riesgos.
- b) Impulsar el desarrollo de agendas intersectoriales que vinculen el tema agropecuario y los temas forestales-ambientales, con un enfoque holístico territorial. También recomendó a la Conferencia Regional facilitar el acceso a los mercados internacionales de productos agropecuarios provenientes de sistemas sostenibles.

Recomendaciones para el Comité de Bosques (COFO)

9. La Comisión recomendó al COFO:

- a) Promover el debate sobre la integración entre el sector forestal y otros sectores que gestionan el uso del suelo, y diversas actividades económicas y productivas, en un proceso de inclusión social para el desarrollo sin deforestación y, además, promover la visibilización del aporte de los bosques a la seguridad alimentaria, erradicación del hambre y la pobreza. En este ámbito recomendó avanzar en las discusiones sobre los bosques y la economía verde.

- b) Continuar con el debate relacionado con el cambio climático y los bosques, particularmente asociado a los temas de sanidad forestal, incendios y la intensificación de desastres naturales. Para esto solicitó iniciar la preparación de indicadores socio-ambientales y económicos para evaluar el efecto del cambio climático en los bosques y la gestión forestal. Además, solicitó a la FAO desarrollar guías prácticas para valorar los servicios eco-sistémicos provenientes de los bosques.
- c) Promover el comercio justo de productos forestales legales, facilitando la aceptación de los sistemas nacionales de certificación y trazabilidad de estos productos, sin recurrir a sistemas de certificación internacional complejos, los que inciden negativamente en la seguridad alimentaria de poblaciones locales.
- d) Continuar el diálogo global para el establecimiento de un Fondo Mundial para los Bosques, que apoye a los países en la implementación de los acuerdos internacionales en la temática. Además, solicitó buscar sinergias entre acuerdos y organizaciones multilaterales que trabajan en temas ambientales y de bosques.
- e) Identificar fuentes de financiamiento para garantizar y ampliar la participación de delegados de los países en desarrollo y de los pequeños Estados insulares en desarrollo, en las reuniones de las Comisiones, Comité y de otros espacios de diálogo internacional en materia de bosques. Además instaron a la Secretaria para promover reuniones presenciales y virtuales entre sesiones, y establecer mesas específicas de trabajo en temas técnicos prioritarios.

Recomendaciones para la atención del Programa de Trabajo de la FAO

10. La Comisión recomendó a FAO incluir en su programa de trabajo:
- a) El desarrollo de metodologías para evaluar el aporte de las plantaciones, en la generación de bienes y servicios ambientales para el desarrollo sostenible y seguridad alimentaria.
 - b) La implementación de procesos de capacitación para el combate de incendios y el manejo del fuego por las comunidades locales.
 - c) Retomar el trabajo para la definición y revisión de los conceptos y ampliación del glosario de términos forestales.
 - d) Continuar fortaleciendo las capacidades nacionales y subregionales en materia de sanidad forestal y control de especies invasoras, y la instrumentación de mecanismos de cooperación.
 - e) Continuar la implementación de programas que contribuyan al desarrollo y mejoramiento de los sistemas de vida de las comunidades locales, con el componente forestal.
 - f) La relación entre bosques y economía verde.
 - g) Continuar con el apoyo a los inventarios forestales que vienen desarrollando los países, y el mecanismo REDD+.
 - h) Continuar con los trabajos de investigación en temas de concesiones forestales y desarrollo comunitario empresarial, como insumo para la formulación y reformulación de políticas públicas.

II. Informe CODEGALAC

A. Información General

Creación, funciones y miembros

11. La Comisión de Desarrollo Ganadero para América Latina y el Caribe (CODEGALAC) fue creada por la FAO a solicitud de los países miembros, mediante la Resolución 1/92 de 1987. A partir del año 1998 los países miembros acordaron realizar reuniones bianuales por capítulos subregionales en respuesta a las diferencias en los contextos agroecológicos, productivos, comerciales y socioeconómicos, en concordancia con los acuerdos de integración regional: Capítulo Cono Sur y Andino (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela) y Capítulo Mesoamérica (Centroamérica, México, Cuba, República Dominicana).

Fecha, lugar y número de asistentes de última reunión

12. Durante el último bienio se realizó la XIII Reunión del Capítulo Mesoamérica (Santo Domingo, República Dominicana, noviembre 2015). El número de asistentes incluyendo delegados y observadores fue de 70 personas.

B. Introducción y contexto sectorial

13. Para el año 2050, se prevén considerables aumentos en la demanda mundial de carne, huevos y productos lácteos. Gran parte del crecimiento de la demanda de proteína animal se espera que ocurra en los países en desarrollo, ya que se urbanizan y experimentan aumentos en los ingresos.

14. América Latina y el Caribe (ALC) representa en la actualidad más de un cuarto de la producción de carne de vacuno y más del 20% de la producción avícola a nivel mundial. La producción de carne en el hemisferio occidental se está desplazando a América del Sur, y en particular a Brasil, ya que los rebaños ganaderos de Estados Unidos siguen disminuyendo y luchan para recuperarse después de varios años de devastadora sequía.

15. El crecimiento de los inventarios de ganado y de la eficiencia de producción continúa empujando la producción de carne y leche en ALC. Los 3 países con mayor producción dan cuenta del 50% -70% de los inventarios ganaderos en ALC, y los 5 mayores productores representan el 70% a 80%.

16. El reciente descenso de los precios del petróleo y los cereales forrajeros está facilitando un cambio de la industria ganadera en ALC a formas más intensivas de producción.

17. Con notables excepciones, las tecnologías de producción ganadera probadas e innovadoras que mejoran la seguridad alimentaria, la economía y la sostenibilidad ambiental en los países de altos ingresos, no se están utilizando plenamente en América Latina, ya que los sistemas de extensión e innovación tecnológica son muy débiles, y el acceso de los agricultores familiares a la tecnología y los servicios rurales es muy limitado.

18. Uno de los principales desafíos para el área pecuaria, en estas latitudes, está en incrementar el nivel de competitividad de sus productores a través de la reducción de los costos de producción, así como del aumento del valor agregado del producto. Alcanzar este reto dependerá en gran medida de la capacidad que tengan los actores de la cadena para trabajar conjuntamente y de manera coordinada. La “Asociatividad y Alianzas Estratégicas” se plantean como una herramienta de gran ayuda para alcanzar este objetivo.

19. En cuanto a la sanidad animal, se estima que alrededor del 85% de la población bovina de América del Sur es ahora reconocida como libre de fiebre aftosa; en Mesoamérica se reconoce el avance en el tema sanitario en la subregión y que existen territorios libres de enfermedades, siendo este un gran activo. Sin embargo, aún hay importantes desafíos para mejorar los sistemas de vigilancia epidemiológica en un contexto de cambio climático y el manejo integral de la salud animal, la salud de los ecosistemas y la salud pública bajo el enfoque de una salud.

C. Actividades relevantes en el período

20. En el marco del Plan Continental para la Erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC), con el apoyo de la secretaria técnica del plan ejercida por FAO, se sumaron esfuerzos y se realizó una Misión conjunta FAO/OIE/OIRSA a República Dominicana y Haití con el fin de evaluar la situación actual de los programas nacionales de (PPC). Como resultado, se formuló un documento de recomendaciones estratégicas para apoyar la orientación y mejoramiento de los programas, así mismo, se elaboró un plan de trabajo inicial en el cual se identificaron áreas temáticas para implementar la Cooperación Sur Sur (CSS) en la región, esto último en curso.

21. Como parte del mejoramiento de la gestión y atención de riesgos sanitarios, se llevó a cabo el taller regional sobre "Fortalecimiento de las capacidades para responder a las emergencias de enfermedades animales en Latinoamérica y el Caribe" fue organizado conjuntamente por la FAO, utilizando la experiencia del Centro de Gestión de Crisis de Sanidad Animal (CMC-AH), y el Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria – OIRSA. Como resultado los servicios veterinarios oficiales (SVOs) de la región han mejorado las capacidades nacionales y regionales para la preparación eficaz, el control y la gestión de las emergencias de enfermedades transfronterizas.

22. En el marco de las recomendaciones de la XII Comisión FAO acompañó el desarrollo de una propuesta en conjunto con la Federación Panamericana de Lechería (FEPALE), la Federación Centroamericana del Sector Lácteo FECALAC y La Federación Centroamericana del Sector Cárnico Bovino (FECESCABO) para orientar el establecimiento y puesta en marcha del observatorio mesoamericano de la leche. Lo anterior, constituye una contribución en el proceso de formulación y diseño de políticas públicas para el sector pecuario, al poder contar con información fiable que facilite la toma de decisiones basadas en evidencias.

23. Como parte del fortalecimiento de la región en temas de desarrollo sostenible del sector pecuario, se realizó el taller sobre El Sistema del Índice de Estrés Agrícola (ASIS, por sus siglas en Inglés) de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), el cual utiliza datos satelitales para detectar hot-spots a nivel mundial donde los cultivos pueden ser afectados por sequía. Verificar modelos agro meteorológicos con datos provenientes de la red meteorológica nacional.

24. En el marco del proyecto regional para recuperación de pasturas degradadas (TCP/RLA/3405), se han estado desarrollando modelos bioeconómicos con base en indicadores técnicos, económicos y ambientales para el desarrollo de programas de recuperación pasturas degradadas y mejoramiento de la eficiencia productiva, el cual ha sido gestionado por el grupo ad-hoc de ganadería y medio ambiente de la CODEGALAC; esta herramienta permitirá a los productores ganaderos y stakeholders, tomar decisiones más acertadas para invertir en la recuperación de sus pasturas y al mismo tiempo contribuir a mitigar los efectos del cambio climático.

25. Durante la XIII Reunión de la Comisión realizada en República Dominicana, se presentaron y discutieron experiencias sobre a) desafíos y aportes de la ganadería para la formulación de una estrategia subregional para el logro de las Metas Globales de Desarrollo Sostenible Post 2015. b) lineamientos de política y lecciones aprendidas para la mitigación de emisiones en la ganadería centroamericana c) fortalecimiento de la participación de las asociaciones de productores en la CODEGALAC d) observatorio del sector lácteo de América Latina y el Caribe, avances en Mesoamérica e) líneas de acción y desafíos en el control y erradicación de enfermedades transfronterizas en Mesoamérica f) ventajas y oportunidades de la Cooperación Sur Sur (CSS) para el fortalecimiento de las capacidades del sector pecuario en los países de la región.

D. Principales conclusiones y recomendaciones

(CODEGALAC, Capítulo Mesoamérica)

26. La Comisión respalda el importante esfuerzo del “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025”. Resalta la contribución que los diferentes actores del sector pecuario pueden realizar a esta iniciativa. Recomienda apoyar los procesos de

diálogo orientados al desarrollo de políticas/estrategias sectoriales facilitando la incorporación del tema de seguridad alimentaria y nutricional entre los objetivos prioritarios de estos marcos estratégicos.

27. La Comisión toma nota de la iniciativa “Agenda Global para el Desarrollo Sostenible de la Ganadería”. Destaca las diferencias en los enfoques de desarrollo que poseen diferentes regiones. Señala el bajo nivel de participación de actores que representan a la región en el Grupo Guía. Insta a la Agenda Global a incluir como parte del Grupo Guía actores identificados por la comisión para que representen los intereses de la región. Recomienda asegurar que los planes de trabajo de la Agenda Global se reflejen a nivel regional, a partir de las prioridades definidas por la CODEGALAC, Capítulo Mesoamérica.

28. La Comisión ratifica y destaca la importancia de fortalecer la producción pecuaria familiar como motor del desarrollo rural y vía principal para mitigar pobreza y la inseguridad alimentaria en zonas rurales, mediante políticas diferenciadas para ese subsector de la producción orientadas hacia un Enfoque de Innovación Social y Productiva Local.

29. La Comisión llama la atención, al respecto de la existencia de diferentes mecanismos de financiación que pueden ser utilizados para apoyar la formulación e implementación de sistemas ganaderos ambientalmente sostenibles que contribuyan a procesos de mitigación y adaptación al cambio climático. Se recomienda establecer o fortalecer mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial (Agricultura/ Medio ambiente, Organizaciones ganaderas, Academia, entre otros), para la formulación de políticas conjuntas, que permitan una atención más adecuada de las líneas de acción para lograr un desarrollo pecuario sostenible e inclusivo.

30. La Comisión concluye que se requieren con urgencia políticas claras para la prevención y gestión de riesgos, incluyendo políticas integradas de salud- pública, salud animal y salud de los ecosistemas (Una Salud) articuladas a las políticas de desarrollo rural sostenible, que permitan reducir los riesgos y los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia de las comunidades rurales más vulnerables, así como aprovechar el potencial para la generación de los llamados empleos verdes.

31. La Comisión resalta que es de vital importancia para la región Mesoamericana propiciar espacios de diálogo entre los sectores públicos y privado para la identificación, formulación y ejecución de estrategias conjuntas para el desarrollo sostenible del sector pecuario.

32. La Comisión enfatiza en la necesidad de contar con información fiable que facilite la toma de decisiones basadas en evidencias. Uno de los principales retos para el diseño de instrumentos de política pública está precisamente en llenar el gran vacío de información estadística disponible sobre el sector ganadero en los países de la región.

A la atención de la FAO

33. La Comisión enfatizó en las siguientes prioridades para la cooperación técnica de FAO en la región:

- a) Fortalecer los mecanismos y conductos de comunicación e información de las conclusiones y recomendaciones de la CODEGALAC, Capítulo Mesoamérica a través de las oficinas de las representaciones de FAO y otras organizaciones que participan en la comisión. Con el fin de gestionar la implementación de lo recomendado al interior de cada país.
- b) Apoyar el fortalecimiento de la gobernanza de los países, con el fin de complementar esfuerzos que conduzcan a fortalecer las políticas para el Desarrollo Ganadero Sostenible, para la Producción Pecuaria Familiar y los Programas de prevención, control y erradicación de las enfermedades transfronterizas.
- c) Fortalecer y facilitar procesos de diálogo en la subregión para la discusión y análisis del Desarrollo Ganadero Sostenible. Considerar el apoyo de instancias ya existentes como el grupo de Agricultura Familiar de la CELAC y comités nacionales de Agricultura Familiar (AF).

- d) En conjunto con OIRSA, IICA y otras organizaciones regionales e internacionales fortalecer mecanismos de determinación de costo – beneficio de las enfermedades transfronterizas y zoonosis para la priorización de las inversiones y financiamiento de los programas de prevención, control y erradicación de las enfermedades de interés regional.
- e) Definir el establecimiento de los mecanismos para hacer efectiva la implementación de la Cooperación Sur Sur en Mesoamérica.

A la atención de la Conferencia Regional

34. En atención a la contribución estratégica que hace el sector pecuario regional a la provisión mundial de alimentos, a la seguridad alimentaria y nutricional de la población de ALC, al bienestar de los pequeños productores rurales y la lucha contra la pobreza, así como, al desafío que enfrentan los países para proteger su patrimonio pecuario, reducir los riesgos asociados con la salud animal y la salud pública, y consolidar sus programas de desarrollo pecuario sostenible y adaptación al cambio climático la Comisión solicita a la Conferencia Regional de la FAO:

- a) Adoptar e incorporar en su programa de trabajo bianual las recomendaciones de la Comisión de Desarrollo Ganadero, Capítulo Mesoamérica, en materia de cooperación técnica para el sector pecuario.
- b) Gestionar el aumento de la cooperación sur-sur entre los países de ALC, para fortalecer las capacidades y compartir experiencias, especialmente desde los países que han conseguido avanzar en las metas de reducción del hambre y la pobreza y en particular en los temas abordados en la XIII CODEGALAC: desarrollo sostenible del sector pecuario, producción pecuaria familiar, sanidad animal, cooperación y otros. El sector privado con sus inversiones puede favorecer también el intercambio sur-sur entre los países.
- c) Apoyar los procesos de diálogo en el marco del “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025”. Para orientar el desarrollo de políticas/estrategias del sector pecuario.
- d) Generar en conjunto con otras organizaciones regionales e internacionales y las entidades nacionales responsables, propuestas de planes de inversión pública y privada estratégica, y acompañar a los Ministros de Agricultura en la gestión y articulación con otros ministerios (economía, comercio, salud, entre otros), para lograr la aprobación y ejecución de inversiones. Elevar estas propuestas al más alto nivel, con el fin de reducir los riesgos para la salud pública, la pérdida de oportunidades de comercio, la disminución de la productividad y los costos que pueden acarrear los riesgos sanitarios.

III. Informe COPACO

A. Información General

Creación, funciones y miembros

35. La Comisión de Pesca para el Atlántico Centro-Occidental (COPACO) se creó en 1973 por medio de la Resolución 4/61 del Consejo de la FAO y está compuesta en la actualidad por 33 países y la Unión Europea. Casi todos los países del Caribe y América central son miembros de la COPACO.

36. El objetivo de la Comisión es fomentar la conservación, la ordenación y el desarrollo de los recursos vivos marinos de la zona de competencia de la COPACO conforme al Código de Conducta para la Pesca Responsable de la FAO, y tratar los problemas comunes que afrontan los miembros de la COPACO en materia de ordenación y desarrollo de la pesca.

Fecha, lugar y número de asistentes de la última reunión

37. La 15.ª reunión de la Comisión se celebró en Puerto España (Trinidad y Tabago), del 26 al 28 de marzo de 2014. En ella participaron 29 Miembros de la FAO del total de los 34 miembros de esta Comisión Técnica de la FAO (es decir, el 85 % de su composición), así como observadores de cinco órganos pesqueros regionales (OPR) y cinco organizaciones intergubernamentales. Se alcanzó el quórum necesario para tomar decisiones.

B. Introducción y contexto sectorial

38. La limitada cooperación pesquera actual en la región da lugar a la sobreexplotación y puede causar el agotamiento de los recursos pesqueros. Los desembarques disminuyeron en torno a un 40 % durante las dos últimas décadas. La zona de la COPACO es la región más sobreexplotada del mundo. Alrededor del 55 % de los caladeros de pesca comercial de la región están sobreexplotados o agotados y aproximadamente el 40 % están plenamente explotados actualmente.

39. Es posible incrementar la producción del sector pesquero y su contribución a la seguridad alimentaria, los ingresos y los medios de subsistencia de la región invirtiendo en la ordenación pesquera regional y el desarrollo de la acuicultura. El restablecimiento de las poblaciones de peces y de la producción pesquera marina a los niveles de la década de 1970 y principios de la de 1980 exigirá una ordenación cooperativa de la pesca y una mejor gobernanza general del sector.

40. La COPACO comprende el área 31 de la FAO y la parte septentrional del área 41. La superficie total de agua que abarca la COPACO es de 18 368 333 km². Esto equivale aproximadamente al doble de la superficie de Estados Unidos y cuatro veces la superficie de la Unión Europea. El 51 % del área de la COPACO es alta mar y el 89 % del ámbito de su mandato son aguas profundas (profundidad superior a 400 metros).

41. La situación de la pesca en el Atlántico centro-occidental puede describirse de la siguiente manera:

- a) La producción pesquera actual es aproximadamente de 1,4 millones de toneladas, es decir, 300 000 toneladas por debajo del promedio de los últimos 30 años.
- b) Los principales productores de pescado de la región son: Brasil, el Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM), Cuba, los Estados Unidos de América, México, la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), la Unión Europea y Venezuela.
- c) En la zona de mandato de la COPACO, el valor en muelle del pescado capturado asciende a unos 3 200 millones de USD anuales.
- d) La región es un importador neto de pescado; el valor de las importaciones de pescado y productos pesqueros supera en 8 500 millones de USD al de las exportaciones.
- e) El sector pesquero proporciona empleo directo a 1,3 millones de personas de la región y sostiene los medios de vida de 4,5 millones de personas.

- f) El consumo per cápita de pescado es, por término medio, de unos 20 kg en las islas del Caribe, mientras que en América central se sitúa entre los 6 y los 12 kg, proporcionando entre el 2 % y el 15 % del aporte proteínico de la población en la región.
- g) Diecinueve de los 34 países que integran la COPACO son miembros de otras organizaciones regionales de ordenación pesquera (OROP) del Atlántico o de otras regiones.
- h) Se calcula que la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (pesca INDNR) representa entre el 20 % y el 30 % del total de los niveles de producción comunicados.

C. Actividades relevantes en el período

42. En el período entre reuniones del bienio 2014-15 se llevó a cabo cerca del 80 % del Programa de trabajo acordado; 31 miembros de la COPACO participaron en las actividades de la Comisión; ocho de los diez grupos de trabajo (conjuntos) (cobo rosado; agregaciones de desove; dispositivos de concentración de peces; langosta; pesca recreativa; pez volador; camarones y peces de fondo, y pesquerías de aguas profundas) trabajaron activamente; la COPACO y sus colaboradores organizaron ocho reuniones de grupos de trabajo; se celebraron 10 talleres técnicos regionales; 48 proyectos de la FAO apoyaron el trabajo relativo a la pesca y la acuicultura de los miembros de la COPACO; y se editaron 10 publicaciones elaboradas por la FAO/COPACO. Los talleres y reuniones de la COPACO celebrados en 2014 y 2015 contaron con la asistencia de 612 participantes, de los cuales el 35 % eran mujeres. La Secretaría de la COPACO movilizó recursos por valor de 780 000 USD, lo que permitió organizar las reuniones de los grupos de trabajo citados anteriormente e impulsar actividades de creación de capacidad.

43. Atendiendo a la recomendación formulada por la COPACO, en su 15.^a reunión, de que se llevase a cabo una evaluación independiente de los costos y beneficios de las opciones para la reorientación estratégica de la Comisión, en 2015 se realizó dicho estudio y se celebró un segundo taller sobre reorientación estratégica en Puerto España (Trinidad y Tabago) los días 1 y 2 de diciembre de 2015. El taller contó con la asistencia de 48 participantes provenientes de 25 países miembros además de organizaciones asociadas (el CRFM, la OSPESCA, el CLME+, el PNUMA y la CPANE¹), expertos internacionales y la FAO.

44. Los miembros de la COPACO decidieron elaborar una evaluación de la relación costo-beneficio de las siguientes tres opciones:

- a) Mantener la situación actual; es decir, la COPACO seguiría siendo una comisión asesora sobre pesca de ámbito regional, como órgano al amparo del artículo VI de la Constitución de la FAO, y continuaría coordinando la colaboración con los órganos subregionales de asesoramiento y ordenación (el CRFM, la OSPESCA y tal vez la Organización Latinoamericana de Desarrollo Pesquero [OLDEPESCA]).
- b) Convertir la COPACO en una OROP como órgano al amparo del artículo XIV de la FAO, con un mandato para adoptar decisiones jurídicamente vinculantes.
- c) Convertir la COPACO en una OROP independiente de la FAO con un mandato para adoptar decisiones jurídicamente vinculantes.

D. Principales conclusiones y recomendaciones

45. En su 15.^a reunión, la COPACO aprobó 9 de las 10 recomendaciones y resoluciones sobre ordenación pesquera regional, agradeció a la FAO el examen de resultados, aprobó el Plan estratégico para 2014-2020, aprobó el Programa de trabajo para 2014-15, apoyó la asociación entre la COPACO y el Sistema de seguimiento de pesquerías y recursos (SSRP), aprobó el Reglamento revisado y debatió las opciones para la reorientación estratégica. No se adoptó ninguna decisión sobre el inicio de un

¹ El Mecanismo Regional de Pesca del Caribe (CRFM); la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA); el Proyecto sobre el gran ecosistema marino del Caribe (CLME); el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y la Comisión de Pesquerías del Atlántico Nordeste (CPANE).

proceso de transición de la COPACO hacia su conversión en una OROP, pues los miembros solicitaron información adicional, que se recopilaría en el período 2014-15.

46. La 15.^a reunión de la COPACO fue la reunión de la Comisión con mayor asistencia en sus 40 años de historia. Por primera vez se presentaron y aprobaron medidas de ordenación pesquera no vinculantes. El modelo actual, con grupos de trabajo conjuntos con otros OPR y la asociación con el SSRP, parece ser sumamente productivo y satisfactorio. Las limitaciones financieras de la FAO se están mitigando gracias a la financiación extrapresupuestaria de los asociados y los miembros. El Reglamento revisado de la Comisión permite una mayor colaboración con los asociados y transfiere a los miembros parte de la repercusión de los costos de traducción e interpretación.

47. En el estudio sobre la evaluación de los costos y beneficios, respaldado por el debate mantenido en el segundo taller sobre reorientación estratégica de la COPACO, se reconoció que la conversión de la Comisión en cualquiera de los dos tipos de OROP (una organización vinculada administrativamente a la FAO o una organización intergubernamental independiente) podría generar a corto plazo, de 5 a 10 años, efectos positivos considerables, que se detallan a continuación:

- a) Poblaciones de peces: mediante la aplicación de medidas de ordenación vinculantes, la reducción de la pesca INDNR y un aumento de los servicios ecosistémicos que proporciona el área se lograría la rehabilitación de algunas poblaciones importantes sometidas a explotación comercial.
- b) Volumen de pesca: en un plazo de diez años la producción pesquera en el área 31 aumentaría en 300 000 toneladas, hasta alcanzar 1,72 millones de toneladas; en la parte septentrional del área 41 se lograría un aumento de las capturas estimado entre 20 000 y 40 000 toneladas.
- c) Valor de las capturas: el incremento anual del valor en muelle de las capturas sería un 20 % superior al actual; el valor total de los desembarques pasaría de los 3 200 millones de USD actuales hasta los 3 900 millones de USD. Este incremento repercutiría positivamente en toda la cadena de valor del pescado.
- d) Empleo: se crearían entre 250 000 y 300 000 empleos directos adicionales en el sector pesquero.
- e) Seguridad alimentaria: el aumento de la oferta de pescado permitiría abastecer a una población adicional de entre 20 millones y 25 millones de personas (al actual nivel de consumo per cápita) o incrementar considerablemente los niveles de consumo de pescado entre la población del Caribe, con lo que la dependencia de las importaciones de pescado y productos pesqueros se reduciría ligeramente con una población cada vez mayor.
- f) Comercio: la región lograría mejorar el saldo —actualmente negativo— en la balanza comercial para el pescado y los productos pesqueros.

48. Además, en el taller se reconoció, entre otras cosas, que:

- a) Con arreglo a la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), los respectivos Estados tienen la obligación de cooperar en la conservación y la ordenación de las poblaciones de peces compartidas.
- b) Las OROP constituyen un medio eficaz para aplicar obligaciones en virtud del Derecho internacional y para asegurar los ingresos a largo plazo procedentes de la pesca.
- c) Los países miembros de la OSPESCA y el CRFM pueden adoptar decisiones vinculantes si así lo acuerdan sus órganos rectores. Estas dos organizaciones podrían abarcar todas las poblaciones compartidas en las zonas económicas exclusivas (ZEE) de estos países miembros, cubriendo prácticamente el 20 % de la producción total de la región.
- d) La conversión de la COPACO en una OROP permitiría una ordenación cooperativa del 80 % restante de la producción pesquera y del 51 % del ámbito actual del mandato de la Comisión, constituido por zonas de alta mar.
- e) La COPACO desempeñaría una función coordinadora y no sustituiría las instituciones eficaces (el CRFM y la OSPESCA) que existen a nivel subregional.

- f) En el marco del mecanismo provisional de coordinación para la pesca sostenible, respaldado por el proyecto CLME+, se está probando la estructura institucional mediante la adopción de medidas no vinculantes.
- g) Los grandes países productores de pescado podrían tener que aumentar su contribución a la ordenación pesquera sostenible a nivel regional.
- h) Mediante pequeñas contribuciones de 1 USD por tonelada de producción pesquera se puede mantener una OROP y garantizar la eficacia de su labor. No obstante, también deberían estudiarse modelos alternativos para calcular la escala de contribuciones de los miembros al funcionamiento de una OROP.

A la atención del Programa de trabajo de la FAO

49. Ayudar a la Comisión en su proceso actual de reorientación y reestructuración con asesoramiento jurídico y asesoramiento en materia de políticas.
50. Asignar los recursos suficientes con cargo al Programa ordinario de la FAO para que la Secretaría pueda organizar las reuniones de la COPACO y de sus órganos estatutarios, teniendo en cuenta la contribución esencial de la COPACO a la aplicación de los objetivos estratégicos de la FAO en la región de América Latina y el Caribe y a la promoción de las decisiones del COFI a escala regional.
51. Ayudar a la Comisión y a su Secretaría a encontrar recursos extrapresupuestarios para ejecutar el Programa de trabajo 2016-17 de la COPACO, que incluye, entre otras cosas:
- a) La asistencia técnica para la elaboración de planes de ordenación pesquera y el apoyo a su aplicación.
 - b) El aumento del apoyo a la creación de capacidad en materia de recopilación, análisis e intercambio de datos sobre pesca y acuicultura.
 - c) La continuación de la asistencia a la Comisión para la creación de capacidad con vistas a la aplicación del Acuerdo de la FAO de 2009 sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a combatir la pesca INDNR.
 - d) El aumento de la atención dedicada a las capturas no sostenibles de cohombres de mar y tiburones en el Caribe y la posibilidad de establecer medidas comerciales para proteger las especies enumeradas en la Convención sobre el comercio internacional de especies amenazadas de fauna y flora silvestres (CITES).
 - e) La elaboración de medidas e instrumentos para la adaptación al cambio climático del sector de la pesca y la acuicultura en el Caribe.

A la atención de los gobiernos

52. La Comisión solicita a los gobiernos de sus países miembros que apliquen las recomendaciones y resoluciones formuladas en la 15.^a reunión de la COPACO, que se encuentran disponibles en la siguiente dirección de Internet: <http://www.fao.org/3/a-i3790t/index.html>.
53. Los gobiernos deberían examinar las conclusiones y recomendaciones de la evaluación independiente de los costos y beneficios de la COPACO y determinar su posición con respecto a la posible conversión de la COPACO en una OROP. A este respecto, resulta fundamental que altos funcionarios gubernamentales participen en la 16.^a reunión de la COPACO, organizada por el Gobierno de Francia, que se celebrará del 20 al 24 de junio de 2016 en Guadalupe. Se prevé que en esta reunión se continúen abordando cuestiones relativas a la creación de capacidad en materia de gobernanza a nivel regional y se adopte una decisión sobre el camino a seguir con respecto a la COPACO.
54. Los gobiernos deberían seguir incorporando el enfoque ecosistémico de la pesca (EEP), incluyendo conceptos de gestión adaptativa en la ordenación de sus sectores de la pesca y la acuicultura.
55. Los gobiernos deberían presupuestar los gastos relacionados con la participación de expertos y de personal de las autoridades pesqueras nacionales en las reuniones de la COPACO, así como en los

grupos de trabajo y los proyectos, con el fin de permitir la representación y la participación adecuadas de todos los miembros en las actividades de la COPACO.

A la atención de la Conferencia Regional

56. La Conferencia Regional, tras aprobar en su 33.º período de sesiones el informe de la 15.ª reunión de la COPACO, es invitada a:

- a) Reconocer las mejoras en el funcionamiento y los resultados de la COPACO así como el aumento de su colaboración con el CRFM y la OSPESCA.
- b) Tomar nota de los beneficios que podría obtener la región en el caso de que la COPACO se convirtiese en una OROP, y reconocer que una OROP puede fomentar sinergias muy positivas entre los miembros para mejorar la eficacia de la cooperación regional en materia pesquera.
- c) Solicitar la asignación de recursos adecuados para respaldar el proceso de conversión de la COPACO en una OROP, en el caso de que así lo decida la Comisión en su 16.ª reunión.

57. Se invita a la Conferencia Regional a determinar actividades prioritarias para que la COPACO las examine en su 16.ª reunión y las incorpore en su Programa de trabajo (2016-17).

IV. Informe COPESCAALC

A. Información general

Creación, funciones y miembros

58. La Comisión de Pesca Continental y Acuicultura de América Latina y el Caribe (COPESCAALC) se creó por la resolución 4/70 de la septuagésima sesión del Consejo de la FAO (Roma, 29 de noviembre a 9 de diciembre 1976) en virtud del artículo VI.1 de la Constitución de la FAO. Con la necesidad expuesta por los países miembros, de introducir cambios en sus estatutos para incorporar la acuicultura y ampliar la cobertura de atención de ambos sectores al Caribe; se reformaron y aprobaron nuevos estatutos en la 140ª Consejo de la FAO, en noviembre de 2010. Actualmente la Comisión cuenta con 21 países miembros, de Mesoamérica, Sudamérica y el Caribe. Participan como observadores diversos organismos relacionados con la pesca y la acuicultura de la región.

Fecha, lugar y número de asistentes de la última reunión

59. La COPESCAALC celebró su XIV Reunión del 1 al 3 de febrero de 2016 en la ciudad de Lima, atendiendo la gentil invitación del Gobierno de Perú. Asistieron a la reunión 23 delegados de 16 países miembros de la Comisión, así como observadores de la Organización del Sector Pesquero y Acuícola del Istmo Centroamericano (OSPESCA), y observadores nacionales invitados por la delegación de Perú.

B. Introducción y contexto sectorial

60. Después de un crecimiento continuo de más de una década, las capturas continentales a nivel regional alcanzaron su máximo en 2004, con 536 mil toneladas; no obstante, a partir de aquel año han experimentado un ligero declive hasta situarse en 489 mil toneladas en 2013, con una amplia gama de especies tanto nativas (amazónicas y de la Cuenca del Plata) como exóticas, principalmente tilapia. Aunque existe incertidumbre en relación al volumen real de producción, en virtud de que la dispersión geográfica de comunidades de pescadores, muchos de ellos de comunidades indígenas, dificultan el registro de las capturas, lo que propicia el sub-reporte. No obstante, en general se observa un incremento en el volumen regional de capturas, lo que se explica por una mayor tecnificación de la pesca y probablemente también como reflejo en el mejoramiento del registro estadístico en los países de la región. Aunque la producción pesquera de aguas continentales es muy inferior a la de la pesca marina, es una fuente muy importante de alimentos y empleo, posiblemente más que la pesca marina y la acuicultura. La pesca continental contribuye de forma muy significativa a la seguridad alimentaria y nutricional de múltiples comunidades riverinas, siendo los productos de la pesca la única fuente de proteína animal.

61. Los recursos pesqueros, en aquellos países con esquemas de libre acceso, hacen de la pesca artesanal, la actividad económico/productiva que se convierte en fuente de alimentos e ingresos familiares en épocas de crisis en otros sectores agro-productivos, por lo que la conversión productiva ocasional de agricultores o pequeños ganaderos en pescadores, permite a miles de familias en la región acceder a alimentos e ingresos cuando existen limitantes en su sector de origen. Este fenómeno se ha acentuado en los últimos años, a partir del incremento en la frecuencia e intensidad de fenómenos asociados al cambio climáticos.

62. La acuicultura se encuentra en continuo crecimiento en la región y se presenta como una oportunidad para poder cubrir la demanda de productos que en este momento está siendo cubierta por importaciones de países de otros continentes. Con más de 2.4 millones de toneladas de productos acuícolas en 2013, América Latina y el Caribe, aportan 3% de la producción global, con una expansión promedio sostenida de 6% promedio en los últimos 5 años. La región presenta una producción muy asimétrica, con 4 países (Chile, Brasil, Ecuador y México) contribuyendo con más del 81% del volumen acuícola regional, que sumado a la producción del resto de los países miembros de la COPESCAALC aportan el 99.6% del volumen acuícola producido en la región. Esta actividad se

realiza en diversas escalas en prácticamente todos los países de la región, aportando significativamente a la seguridad alimentaria, el empleo y las economías territoriales. En este sentido, la acuicultura de recursos limitados (equivalente a la agricultura familiar), es practicada por más de 600 mil familias de los países de la región. Muchos de estos productores son agricultores familiares con actividad acuícola complementaria, generando una importante contribución a la economía y la producción de alimentos en las zonas rurales.

C. Actividades relevantes en el período

63. Durante el bienio se celebró la reunión Inter-sesiones y la XIV reunión Ordinaria de la Comisión, donde se informó que más del 90% de las acciones recomendadas por la Comisión fueron realizadas satisfactoriamente por la Secretaría.

64. Se atendieron de forma importante las recomendaciones relacionadas con el apoyo al desarrollo de la acuicultura de recursos limitados (AREL), a través de acciones de construcción de capacidades y por medio de granjas agro-acuícolas demostrativas que operan con éxito en varios países de la COPESCAALC y la asistencia para la elaboración de políticas nacionales de desarrollo acuícola y pesquero. Se apoyaron acciones para implementar las directrices voluntarias para la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala, así como de fortalecimiento de capacidades institucionales en el marco del Acuerdo de Medidas del Estado Rector del Puerto para eliminar la pesca ilegal. Se realizó un encuentro regional de acuicultores de recursos limitados, lo cual permitió el intercambio de experiencias exitosas de productor a productor. Se realizaron diversas acciones para incrementar la contribución de la acuicultura y la pesca a la seguridad alimentaria y nutricional, y al alivio de la pobreza, destacando el desarrollo de un modelo de unidad integral de producción agro-acuícola para familias campesinas en países centroamericanos, que permitirá producir la proteína necesaria para cubrir requerimientos dietarios, durante todo el año.

65. Se creó el Foro de Parlamentarios de la Pesca y Acuicultura de América Latina y el Caribe como un mecanismo legislativo para fortalecer acciones encaminadas a incrementar la contribución de la pesca y la acuicultura a la SAN, el empleo rural y el ingreso familiar; destacando el acuerdo para iniciar esfuerzos para la inclusión del pescado en los programas de alimentación escolar y de compras públicas. Este mecanismo, que ha establecido puentes con los Frentes Parlamentarios contra el Hambre, en alianza con el Ejecutivo de los países, empieza a articular acciones en soporte a la SAN y el alivio a la pobreza, del mejoramiento de la protección social y las condiciones de trabajo de pescadores y pescadoras.

66. Se celebró la reunión Inter-sesiones atendiendo la solicitud de la Comisión, en la cual los países propusieron acciones concretas para aumentar la contribución de la COPESCAALC al nuevo marco estratégico de la FAO. Por solicitud de los países miembros se realizó una reunión de reflexión para evaluar la conveniencia de la incorporación de los sectores de la pesca artesanal marina en los objetivos de atención de la comisión, concluyendo en la necesidad de generar una hoja de ruta que conduzca a este propósito en el corto plazo.

D. Principales conclusiones y recomendaciones

67. La XIV Reunión Ordinaria de la Comisión, resolvió generar las siguientes recomendaciones:

A la atención de la FAO

68. Continuar realizando las acciones de asistencia técnica y apoyo a diversos procesos en países y la región, atendiendo las siguientes recomendaciones:

- a) Priorizar la pesca y acuicultura en el mismo nivel que los otros sectores productores de alimentos, reconociendo la contribución de estos dos sectores a la seguridad alimentaria y nutricional, el alivio de la pobreza y el desarrollo rural territorial.
- b) Promover y facilitar la Cooperación Sur-Sur entre los países de la región para el desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura.

- c) Promover el intercambio de experiencias exitosas en materia de políticas públicas orientadas al desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura en la región, en particular aquellas que ofrecen un enfoque territorial multisectorial.
- d) Promover la inclusión de la pesca y acuicultura en el “Plan para la Seguridad Alimentaria, Nutrición y Erradicación del Hambre de la CELAC 2025”, fortaleciendo con ello sus alcances y el cumplimiento de sus objetivos.

A la atención de los gobiernos

- La Comisión reitera la exhortación a las autoridades rectoras de la pesca y acuicultura en los países miembros de designar oficialmente un punto focal ante la Comisión con capacidad de tomar decisiones en representación de los gobiernos representados.
- La Comisión reitera la importancia de que los países miembros redoblen sus esfuerzos para el desarrollo, fortalecimiento y armonización de los sistemas de recolección y tratamiento de datos estadísticos e información de la pesca y acuicultura con la calidad y frecuencias requeridos para una gestión sostenible de los recursos pesqueros y acuícolas.
- La Comisión recomienda a los países miembros poner a disposición de la comunidad internacional, las áreas de fortaleza y posibles demandas en materia de pesca y acuicultura, con el objeto de identificar oportunidades de acciones de Cooperación Sur-Sur.
- La Comisión recomienda a los países miembros, llevar a cabo esfuerzos para la realización de censos de los sectores de la pesca y acuicultura que permitan la actualización del dimensionamiento y caracterización de ambos sectores, para la toma de decisiones y construcción de políticas públicas basada en la mejor información posible.
- La Comisión recomienda a los países miembros canalizar recursos para generar un sistema de información relacionado con aspectos ambientales y de la vulnerabilidad de la Pesca y Acuicultura ante fenómenos asociados al Cambio Climático, como base para la construcción de estrategias de adaptación sectorial.
- La Comisión recomienda a los países miembros la inclusión de los pescadores artesanales y los acuicultores de recursos limitados en sus políticas de protección social y mejoramiento de las condiciones de trabajo de acuerdo con los principios de las directrices voluntarias para la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala.

A la atención de la Conferencia Regional

69. Considerando la importancia de la pesca y acuicultura en la seguridad alimentaria y nutricional, alivio de la pobreza y en general, en su contribución al desarrollo rural territorial.
70. Considerando que la Acuicultura ambiental y socialmente sostenible es un importante motor dinamizador de las economías rurales particularmente aquellas en extrema pobreza.
71. Considerando la alta vulnerabilidad de la pesca y la acuicultura al Cambio Climático, que demandan el impulso de estrategias multisectoriales para fortalecer la capacidad de adaptación, tanto de las instituciones como de las comunidades,
72. La Comisión recomienda a la XXXIV Conferencia Regional de la FAO para América Latina y el Caribe, se priorice la atención de las siguientes áreas de interés común de sus países miembros:
 - e) Asistencia a los países para la formulación e implementación de políticas de Pesca y Acuicultura para el fortalecimiento del desarrollo rural territorial, incluyendo estos sectores en el Plan SAN-CELAC, potenciando el alcance de sus objetivos.
 - f) Difusión y Asistencia para la implementación de las Directrices voluntarias para garantizar la Sostenibilidad de la Pesca en Pequeña Escala y las directrices de la FAO para la Acuicultura en los países de la región.
 - g) Fortalecimiento de los sistemas de extensionismo acuícola y pesquero, así como procesos de asociación y organización de los pescadores y acuicultores en los países de la región.
 - h) Asistencia en el fortalecimiento de los sistemas de sanidad e inocuidad de los productos de la pesca y acuicultura de la región

- i) Asistencia para el fortalecimiento de los mecanismos de monitoreo, control y vigilancia pesquera y de acuicultura, para garantizar el uso sostenible de los recursos.
- j) Asistencia para el fortalecimiento de la resiliencia de las comunidades pesqueras y acuícolas a los efectos del Cambio Climático.
- k) Formulación de estrategias nacionales y regionales para el incremento del consumo de pescados y mariscos con énfasis en la inclusión de estos productos en los programas de alimentación escolar y compras públicas.